



Abogado defensor.—No, de un alcoholizado, de un demente, y...

El señor Ruiz, dice que no cree haber caído en contradicción alguna y que en los meses transcurridos desde entonces...

El señor Fiscal, dirigiéndose á todos los señores peritos, les dice: En final de cuentas, el procesado Gregorio Morales Maza es un caso como si dijéramos que si bebe, pega, y que si no bebe, no pega.

El señor Presidente hace la pregunta de que, si recluso Gregorio Morales Maza, absteniéndose de la bebida por completo...

Dadas las seis, comienza el examen de los testigos por:

Ascensión Milla Vargas, de edad avanzada, maestra de la interfecta. Va declarando remisamente á preguntas del Fiscal...

Damaso Ruiz Acebes, labrador del pueblo de Villaseca de Arciel. Declara que el día 20 de Abril de 1906 (el de autos) le fué á llamar su vecino el Gregorio...

Fuó y notó que ella no hablaba y de cuando en cuando con gran dolor exclamaba: ¡ay mi garral (mi pierna quería decir)...

Fiscal.—¿No tiene usted ya declarado que era un borracho de muy mal vino?

Fiscal.—¿Y no sabe que era público en el pueblo que al Gregorio se le había amonestado varias veces por su conducta?

Aniceta Acebes Salas, es la esposa del Alcalde de Villaseca de Arciel. Dice que su marido y ella fueron el día 24 á casa del Gregorio...

Tomás Postigo López.—Labrador de Villaseca. Dice que aunque el Gregorio lo llamé el día 24 á su casa, él no quiso ir si no iban también otros vecinos...

El Alcalde de Villaseca. Es el tipo del perfecto lugareño; de mirada un tanto recelosa, pero sin inmutarse al verse dentro de estrados.

Fiscal.—¿Y á qué fué debido aquello? Testigo.—¿Y á qué fué debido aquello? El Fiscal califica y se produce espectáculo en el público.

Al fin dice, que si informaría. Fiscal.—Y ¿no resultaba que era de mala conducta, levantisco, pendenciero y todo eso se decía en el informe...

El abogado señor Granados pide que sea leída la certificación, en la cual se ve que constaba lo de «junto con la embriaguez y le pregunta al testigo cómo se hizo constar aquello...»

El señor Granados pide á la presidencia que se consigne en un acta todo esto, porque veo (dice) que en el pueblo de Villaseca se pierde la memoria...

El señor Fiscal manifiesta que no tiene inconveniente en que aquello se consigne en un acta con las debidas salvedades.

ACUSACION Y DEFENSA

Por encontrarse todavía delicado de salud el Fiscal señor Gallo, no pudo continuar ayer martes por la mañana el juicio oral...

Al reanudarse la sesión, el abogado defensor modifica sus conclusiones afirmando que su defendido ha obrado con imprudencia temeraria...

Concedida la palabra al Ministerio fiscal, empieza su discurso saludando al nuevo Magistrado de la Audiencia señor Muñoz...

Concedida la palabra al Ministerio fiscal, empieza su discurso saludando al nuevo Magistrado de la Audiencia señor Muñoz, y manifiesta que su estado de salud solo le permite ocuparse de lo más saliente.

Aboga el convencimiento de que no es locura, sino mal vino, lo que el procesado tiene; siendo así apreciado por el otro Jurado, afirmando que la locura del Gregorio está en el vino.

Razona diciendo que así como á algunos que tienen mal vino les da por gritar, al procesado le da por matar, siendo eso, á juicio del Fiscal, la locura del Gregorio.

Manifiesta ser la cuarta vez que está procesado el Gregorio, teniendo todavía pendiente una causa por desauto, por cuya causa el procesado se hallaba preso...

Dirigiéndose á la prensa, manifiesta que un periódico de la noche da como segura la irresponsabilidad del procesado, debido á no haberse tomado bien las notas.

Da lectura á unos párrafos de la medicina legal, en los que resalta la afirmación de que los alienistas tienen marcada tendencia á sustraer criminales de la acción de la justicia...

Califica el hecho de parricidio, en el que concurre la atenuante de semilocura, producida por el exceso de bebida...

Hace observar al Jurado que pueden decir con entera libertad, porque las declaraciones de los peritos no les obligan.

Al ocuparse de la calificación de la defensa, dice que cuál será la seguridad del letrado, que para el caso de que al reo se le declare culpable...

Termina su informe haciendo un resumen y pide justicia, que se hará condenando al Gregorio, para que pague el hecho cometido é insiste en afirmar que si va á un manicomio pronto vuelve á Villaseca...

Discurso de la defensa.

En apasionamiento podemos calificar de uno de los mejores informes que hemos oído pronunciar al letrado soriano señor Granados.

Al comenzar su elocuente discurso dice á los Jurados que cuando ellos vienen á ejercer su sagrada misión, es porque ha ocurrido un trastorno social.

Sostiene que no es un delito, que no es un criminal el procesado, sino un desgraciado, un enfermo. Seréis capaces, capaces señores del Jurado de condenar al puñal que hiera ó á la tea incendiaria?

El hecho es cierto, dice, pero discrepa del Fiscal respecto al estado del procesado, que el representante de la Ley no se ha atrevido á colocarlo entre los verdaderos responsables...

Según su opinión, las conclusiones que deduce el Fiscal son falsas, porque entienden que se trata de un hombre que solo cuando bebe es loco, sin querer convenir en que el alcohol, es causa de la locura del Gregorio...

Examina la clasificación de demencias hecha por el sabio catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires en cuya clasificación figuran los alcohólicos.

Trata del informe pericial, en el que se dice que en los dementes alcohólicos el beber es una necesidad, deduciendo que el procesado bebía en contra de su voluntad.

Sostiene que, entre la razón y la demencia no hay términos medios y que no puede declararse la semi-responsabilidad, sino la irresponsabilidad absoluta.

Esta mañana á las diez ha vuelto á celebrarse Audiencia pública, leyéndose la sentencia á que ha sido condenado el procesado Gregorio Morales Maza...

ta la observación del hecho, pasando á describirlo, y afirma que solo la falta de razón puede explicarlo.

Pasa á ocuparse de la calificación y llega á poner en duda que la causa de la muerte de Victorina sean los golpes.

Presenta los antecedentes del procesado que á su juicio no pueden pasarse por alto, deduciendo de ellos la conclusión de la falta de razón.

Al ocuparse de la prueba testifical, deduce de ella un movimiento de opinión en contra del procesado, deteniéndose en unas certificaciones del Alcalde de Villaseca...

Expone los motivos que los testigos tienen para declarar en su contra, siendo en los parientes el interés de repartir su hacienda...

Renuncia á presentar jurisprudencia y recuerda el crimen del sastre de Narros muy parecido á este.

Pide al Jurado justicia, recordándole el juramento, y solicita que en estado de duda decidan en favor del procesado.

Resumen del Presidente.

Fué un resumen imparcialísimo el que en correcto y sencillo lenguaje hizo el señor Presidente de la Audiencia provincial don Julio Salcedo...

El veredicto.

Contenía once preguntas, y retirados á deliberar los señores del Jurado volvieron á la Sala y el que ejerció de Presidente don Pablo Uriel Romero la leyó con clara entonación...

¿Gregorio Morales Maza es culpable de haber maltratado á su mujer Victorina Cabezo Aleza, hallándose ambos en su casa el 20 de Abril de 1906...

¿El hecho se ejecutó por sí Victorina Cabezo Aleza miraba mal á su marido Gregorio Morales Maza en la ocasión expresada?—No.

¿Por consecuencia de la frecuente embriaguez de Gregorio, tenía disgustos con su mujer Victorina en los que aquel alguna vez la solía molestar?—Sí.

¿El hecho se ha ejecutado valiéndose Gregorio de la ventaja ó superioridad que le daba el hallarse baldado hacía dos años su mujer Victorina?—Sí.

¿El hecho se ha ejecutado teniendo Gregorio sus facultades debilitadas ó disminuidas por el abuso de la bebida?—Sí.

¿En la ejecución del hecho ha concurrido el tener perturbadas sus facultades intelectuales Gregorio á causa del alcoholismo que le hace un verdadero demente impulsivo?—No.

¿Gregorio al dar á su mujer con el fuelle, los pies y un banquillo, causándole lesiones que sufrió, llamando luego á los vecinos para que la ayudasen á acostar, y velándola después él, tuvo intención de causar un mal de tanta gravedad como el producido?—No.

Esta mañana á las diez ha vuelto á celebrarse Audiencia pública, leyéndose la sentencia á que ha sido condenado el procesado Gregorio Morales Maza...

Estando en el banco azul el señor La Cierva y algunos diputados en los escaños abre la sesión á las tres y media el señor Aparicio.

Rectifica el señor Salvatella. Le duele que no hayan intervenido en el debate los candidatos monárquicos de Madrid.

Los require para que hablen, especialmente al señor Agreda del cual se dice que intervino en las falsificaciones.

Después de un gran rato de vocerío, sigue el señor Salvatella su discurso, diciendo que se ha enterado de la falsificación de actas por personas de cuya palabra no puede dudar.

El señor Salmerón protesta enérgicamente. El señor Soriano increpa al presidente. El vocerío es inmenso.

Termina el señor Salvatella manteniéndose en lo dicho. Interviene el señor Lacierva. Rechaza que hubiera violación del escrutinio cuando solo fueron determinados escosos electores.

Termina afirmando que el gobierno quiera continuar neutral. Salvatella rectifica. Pide sea retirado el dictamen como se retiró cuando gobernaban los liberales sobre el acta del señor Maldonado.

Salvatella hace suyas las manifestaciones. Alfz. En vista de esto pido al señor Salvatella presente esta tarde ó esta noche á la comisión de actas para que sostengan sus acusaciones...

Alfz. dice que la Comisión retire el dictamen y cuando pueda afectar á los puestos de los señores Azcárate y Morote. No iba yo descaminado en mis proposiciones cuando veo que el presidente de la comisión y yo estamos de acuerdo.

Rectifica insistiendo en sus ruegos á Salvatella para que presente los datos á la Comisión. Salvatella lo promete.

En votación es desechado el voto particular. LA CAUSA DE LA BOMBA Segunda sesión.

Como en el día de ayer se ve gran número de curiosos en las proximidades de la Audiencia.

A la hora de costumbre llegó el coche celular ocupado por los procesados. Estos iban escoltados por varias parejas de la guardia civil.

Los procesados ocupan el banquillo. Declara don José Nakens, diciendo que tiene sesenta y cinco años de edad y que ha sido procesado por delito de imprenta habiendo sufrido la pena que se le impuso.

¿Por qué se enteró usted del atentado anarquista del 31 de Mayo del año pasado? Nakens.—Por haberme dicho el amigo Mateo Morral.

¿Qué es lo que ocurrió y lo que le dijo Morral? N.—Me encontraba en la redacción de «El Motín» cuando llegó Morral, y me dijo que si yo era el director del periódico le contesté que sí, y añadió:—¿Me da usted palabra de honor de no decir á nadie lo que voy á decirle?

¿Hable usted, contestó yo, repitiéndome: Acabo de tirar una bomba en la calle Mayor á los reyes, no les he dado, pero sé que hay desgracias.

Cuando esto me estaba diciendo Morral, entraron á notificarme que mi hijo se hallaba accidentalmente por vía de un herido á consecuencia de la bomba.

exagerada y rápida marcha de los automóviles que cruzan por las carreteras de esta provincia...

Sucesos en la provincia.

Una muerte en Judes.

El cabo de la Guardia civil del puesto de Santa María de Huerta, con fecha de anteayer unes comunicó a la primera Autoridad civil de la provincia...

D. E. P. Ayer noche falleció cristianamente a los 56 años de edad la estimada señora doña Marcelina Segovia Jiménez...

Esta tarde a las seis y media ha tenido lugar el entierro habiendo sido una sentida manifestación de duelo...

Reciban los desconsolados esposo, hijos de la finada y demás parientes nuestro sentido pésame por la irreparable pérdida que acaban de experimentar.

Pasado mañana celebrará por vez primera el agosto Sacrificio de la Misa en la parroquia de San Juan del pueblo Ventosa de Fuentepinilla...

Damos afectuosas enhorabuena al nuevo Sacerdote, deseándole muchas venturas y prosperidad en su digno ministerio.

El servicio de Correos se efectuará al fin en automóvil de Soria a Calatayud; así nos lo aseguran.

También parece que se trata de establecer otro servicio en automóviles para arrastres de mercancías...

Ha marchado con su estimada familia a su posesión de El Plantío (Ynuesa), nuestro querido amigo y paisano el general de brigada don Juan José García.

Para mañana jueves está señalado un juicio oral por Jurados, correspondiente al partido judicial de Soria...

El juicio oral por parricidio y asesinato, del pueblo de Duruelo, señalado para el viernes próximo...

El señor Fiscal de la Audiencia provincial don Felipe Gallo que todavía se halla delicado de salud...

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS...

Arrollado por el tren. El domingo último el jefe de la estación férrea de Alentisque comunicó por telegrafía al de la de Soria el parte siguiente...

En el monte de Berrún. El señor Alcalde de Soria da traslado al señor Gobernador civil de un parte que el guarda Amós de la Merced le comunica diciéndole lo siguiente...

SE necesita uno que lleve algún tiempo de aprendiz de carpintero. Informará Timoteo Moreno en la villa de Almarza.

CÓDIGO PENAL REFORMADO DE 1907

edición autorizada por real orden del ministerio de Gracia y Justicia precedida de un estudio crítico del código y de la ley de 3 de Enero último...

Se vende en Soria en la Librería de P. Rioja, Collado 42 al precio de 3 pesetas ejemplar.

Buenas habitaciones para un par de huéspedes en calle céntrica de esta capital Informarán en la Imprenta de este periódico.

Termas de Arnedillo (Logroño)

Las aguas y estufas de Arnedillo no tienen rival. Contienen doble mineralización que sus similares...

Esquelas de defunción. Se admiten en la administración de este periódico, Soportales del Collado, 42, bajo.

SE arriendan dos buenos locales para graneros o almacenes, en la Plaza Mayor y calle del Teatro...

CHOCOLATS ESPECIALES DE JOAQUÍN ORÚS ZARAGOZA

Marca escudo de la Virgen del Carmen. La casa de más producción de Aragón y la única que elabora sus chocolates a la vista del público...

Las Aguas VICHY-ETAT son insustituibles. Exijase: VICHY-HOPITAL, VICHY-GRANDE GRILLE, VICHY-CELESTINS

ORDENANZAS MUNICIPALES.

Art. 178. Ningún carruaje ni caballería podrá marchar por los paseos fuera del firme del camino. Los carruajes, sean de la clase que fueren, deberán marchar al paso de las caballerías...

SE ALQUILA un granero en buenas condiciones; Plaza de San Clemente, número 5, duplicado.

No en silencio ni de buena gana se dejaban despojar los sorianos de la posesión de Numancia, cuando en lo mejor de la brega literaria se esparció con gran ruido la noticia de que al fin habían hablado los monumentos con deposición irrefragable en pró de Zamora...

ONVMACIAN.

La interpretación es muy sencilla: la O inicial ó final, en piezas de alfarería romana, significa Officina, ó sea taller donde el objeto de barro se ha fabricado. A esta palabra se añadía el nombre del dueño del taller...

En compañía de Aquilino Martínez nos dirigimos en el tranvía de vapor de la Ciudad Lineal, donde encontramos a Mayoral...

Ecos y Noticias

Con la natural impaciencia en bien de sus intereses generales, están los pueblos ribereños esperando que se lleven pronto a cabo los trabajos del canal del río Duero...

D. E. P. Ayer a las diez de la mañana se dio cristiana sepultura a nuestro estimado paisano don Cecilio Ventosa Moreno...

Ha sido trasladado del Instituto general y técnico de Pontevedra al de Burgos, nuestro estimado paisano y amigo don Vicente García...

Ayer falleció a los 53 años de edad nuestro estimado paisano el conocido industrial don Bernabé Ballesteros...

Durante el pasado mes de Mayo se han pagado en los cepillos de la limosna a San Antonio 71,40 pesetas...

Mañana es esperado en Soria el académico individuo de la Comisión de las excavaciones en las ruinas de Numancia don José Ramón Melida.

En término de Sotillo del Rincón los perros de unos ganaderos han perseguido a una jabalina y sus crías...

Ha sido nombrado Académico correspondiente de la de la Historia el señor don Santiago Gómez Santacruz...

Estos días ha estado en Soria nuestro querido amigo el jefe de Telégrafos de la estación de Almazán don Vicente Enciso...

En el «Boletín oficial» de hoy publica el Gobernador civil de la provincia señor Serrano Lara, una oportunísima circular prohibiendo la

Art. 179. Cuando se estén efectuando en los caminos obras de reparación, los carruajes y caballerías marcharán por el paraje señalado al efecto.

Art. 180. Queda prohibido a los conductores de carruajes, caballerías ganadas, cruzar el camino por tantos parajes de los destinados a este fin ó de aquellos que han servido siempre para ir de unos pueblos a otros ó para entrar y salir en las heredades limitrofes.

Art. 181. Cuando en cualquier paraje del camino se encuentren las ruinas y carruajes con los que conduzcan el correo, deberán dejar a su paso expedito.

Art. 182. Se prohíbe que las caballerías, ganados ó carruajes, vayan corriendo ó escape por los caminos a las inmediaciones de otros de esta clase ó de las personas que van a

Art. 183. Por las cuevas no po-

Art. 178. Ningún carruaje ni caballería podrá marchar por los paseos fuera del firme del camino. Los carruajes, sean de la clase que fueren, deberán marchar al paso de las caballerías en todos los puntos, y no se les permitirá tampoco dar suelta entre las dos barandillas ó antepechos.

Art. 183. Por las cuevas no po-

Comercio de Lampistería  
Loza y Cristalería

DE  
**Vicente Soriano**

Collado, núms. 36 y 38.—SORIA

En el Comercio de los Valencianos, hoy de Vicente Soriano, por ausentarse de esta Ciudad, hace una gran liquidación y se realizan todas cuantas existencias hay en la casa; como son: Objetos de fantasía, Porcelanas, Loza y Cristalería, Batería de cocina, Paraguas, Bastones, Lampistería, Quincalla, Cepillería, Acordeones, Guitarras, Bandurrias, Juguetería, Perfumería, Lavabos, Cuadros y Espejos, é infinitad de artículos que es imposible enumerar; donde encontrará el público precios baratísimos.

Las ventas todas al CONTADO  
**Con precio FIJO**

—8—

**PEDRO LOBERA É HIJOS**

**PINTORES**

Calle de Santa María número 1, SORIA.

—80—



**La Unión y el Fénix Español**  
Compañía de Seguros Reunidos  
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

40 AÑOS DE EXISTENCIA  
—Seguros contra incendios—  
—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

**PARCHES «COSMOS»**

Reuma—Catarros—Nervios.

Los millones de parches vendidos en Norteamérica y Francia durante el año 1905, son prueba evidente de su eficacia.

La propaganda es innecesaria. Los pacientes los recomiendan.

Se venden en todas las droguerías y farmacia acreditadas de España.

—14—

Imprenta, librería y encuadernación

—DE—

**PASCUAL PÉREZ-RIOJA**

Soportales del Collado, 42.—SORIA

Especialidad en facturas, membretes y cartas.  
**PRECIOS económicos.**

Se confeccionan toda clase de encuadernaciones á precios convencionales.

Esquelas de defunción. Recordatorios. Impresiones esmeradas.

No equivocarse:  
COLLADO, 42.—SORIA.

**ANUNCIO INTERESANTE**

Habiendo dado principio en esta temporada á quemar materiales en esta Fábrica, pongo en conocimiento de mi numerosa clientela y público en general, que desde esta fecha encontrarán materiales abundantísimos tanto en Teja, como Ladrillo, Cal viva y apagada, morteros, Yeso, etc., etc., á precios sumamente baratos y precios fijos, admito toda clase de encargos y medidas dentro de la industria Ladrillera, sea la forma que quiera.

Precios: Teja buena marca, á 5 pesetas 100, Ladrillo á 3 pesetas ídem. Cal viva en terron especial para blanqueo quemada en el horno del Ladrillo á 1 peseta qq. Cal viva quemada con carbón Teron á 1 peseta qq. Cubo de cal

adovada á 2 pesetas. Cal apagada á 0,40 pesetas fanega colme y cribada. Mortero hecho á 3 pts. carro de 40 cunachos. Yeso á una peseta-quintal.

Estos precios son puestos al pié de obra ó en la estación del ferrocarril, respondiendo de las clases, peso y medidas.

Depósito, venta y avisos: Plaza Mayor número 7, Carpintería y en la misma Fábrica en los lavaderos viejos de lanas de San José, Soria

NOTA.—También se sirve á pueblos que puedan transitar carros, precios económicos y según distancia, reservándose el dueño de esta Fábrica el derecho de aceptar ó no este servicio como igualmente á domicilio y según el pedido.

Soria 20 de Mayo de 1907.—El dueño de la Fábrica, Bruno Muñoz.

—4—

**HUEVOL**

**FLAN**

POSTRE SABROSISIMO PARA 6 PERSONAS

Hecho en cinco minutos.

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho. HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay mas que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: **65 céts. cada cajita.**—Pídase en ultramarinos.

Al por mayor: **COMPAÑIA-HUEVOL, San Sebastián.**

Véndese únicamente en Soria en la acreditada Confitería LA DELICIA, de don Epifanio Liso, Soportales del Collado, n.º 43.

**HISTOGENO**

Adoptado por el primer **Dispensario Antituberculoso** de Barcelona, La Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamiento y curación de

**Tuberculosis, Anemia, Neurastenia**

y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez, Martín, Velasco y Compañía; Alcalá, número 7, Madrid.

**LLOPIS**

En beneficio de mis clientes, el Histógeno líquido Llopis, va envasado en frasco de mucha más cabida que el usado hasta ahora, sin que por esto varíe su precio.

Precio máximo en toda España. . . . . Histógeno líquido 5'50 pesetas.  
Histógeno granulado 6'50 id.

—22—

**GINGO PESETAS DIARIAS.**

pueden ganar en su casa todas las personas de uno ú otro sexo que soliciten trabajar por nuestra cuenta. Artículo novedad, elegante y fácil. Se enviará á quien lo solicite elegante muestrario é instrucciones, franquear respuesta á la Sociedad Ingresá Cermen 30, 2.º 2.ª BARCELONA.

**PARCHES «COSMOS»**

REUMA—el eléctrico rojo.

CATARRO—el eléctrico blanco.

NERVIOS—el parche sin pilas.

—13—

**Tostado es**  
La marca del "Gallo"  
El mejor Café  
Café Tostado  
El Gallo

Venta exclusiva, en el Establecimiento LA CONFIANZA de Antonio Canalejo, Collado, 47, Soria. 75

**EMULSION NADAL**  
Única con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.ª glicero-fosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina.  
ES LA MEJOR Y MAS AGRADEABLE  
Analizada por Dres. Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Lánguila de Barcelona; con aprobación y dictamen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de eminentes Doctores.  
Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos, personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, con valencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, úsis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.  
MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1903. Venta: Farmacias y droguerías.

no ha sido falsificado, porque el autor de semejante fechoría, puesto á inventar, hubiera sacado el nombre de Numancia enterito, sin dar lugar á dudas y suposiciones, y tampoco hubiera añadido el trazo final que completa la N, con el cual se acaba de desfigurar el nombre pretendido. Debe también ser advertida la marcha que siguen los falsificadores, y consiste en atenerse siempre á algo conocido para copiarlo, y es seguro que á ninguno vendría en mientes plantar una interjección delante de un nombre geográfico. Ni tampoco creo que se descuidarán en poner al revés el trazo oblicuo en la primera N.

Queden, pues, los zamoranos en pacífica y honrada posesión de su ladrillo tan celebrado, y los sorianos en la ya no disputada por nadie del solar de Numancia.

**Eduardo Saavedra.**

**PÁGINAS SORIANAS**

**El ladrillo de Zamora.**

Desde los remotos tiempos de la Edad Media fué opinión general entre los habitantes de Zamora que allí donde había tenido su corte diminuta la infanta doña Urraca, era el sitio de la heroica Numancia. Esta creencia se convirtió en manía cuando el progreso de los estudios clásicos empezó á disipar el involuntario engaño, y con irresistible empuje llevó á las cercanías de Soria el verdadero sitio del espanto de Roma. Aconteció que uno de los primeros cultivadores de la Historia de España, el insigne Florián de Ocampo, canónigo de aquella catedral, quiso decir la verdad de lo que sobre el caso le ocurría, y tal fué la indignación de sus paisanos, que á toda prisa tuvo que echarse fuera é irse á terminar sus días en Córdoba.

El Ayuntamiento de Zamora, más empeñado cada vez en ser heredero de la numantina gloria, alentaba con premios todo trabajo dirigido, no á averiguar la verdad, si no á demostrar que no había otra fuera de la que á su pueril vanidad cuadraba, y de ahí que se hayan escrito tantos y tantos tomos, con la más curiosa variedad de títulos, para dar siempre en el mismo tema, sin que nadie se ocupara en ilustrar la historia verdadera y las legítimas glorias de la Ciudad del Duero.

**ALMACEN DE COLONIALES**  
Fábrica de jabones de todas clases y fábrica de LEGÍA LÍQUIDA para el colado y saneamiento de la ropa en frío, de **Pedro Lorente**, Estudios, 2, y Collado, 21, SORIA.  
SUCURSAL: PLAZA DE ACEÑA, 15 (antes Herradores).  
Premiado con Diploma de Medalla de Oro por mis jabones.

**NOTICIERO DE SORIA**  
Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado

En Soria y la Península	Tres meses	Seis meses	Un año
	1 pts. 50 cts	Tres pts.	5 pesetas

En el Extranjero doble precio.

INSERCIÓN DE ANUNCIOS  
Se abonará según el texto que lleven, corto ó extenso y en la plana que se desee publicar. El pago del timbre de cada anuncio lo hará la administración del NOTICIERO.

COMUNICADOS.  
Por cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN.  
Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

**TOT**

ÚNICO ESPECÍFICO VERDADERO

para la curación de las enfermedades y desarreglo del Estómago y del Aparato digestivo

Pídase en Farmacias y Droguerías  
Al por mayor: **Hilarión Grau**  
Ronda de San Pedro, 4.—BARCELONA

Representación general de Vapores para AMÉRICA.

Viajes rápidos y económicos para Buenos Aires, Montevideo, Brasil, Rio Janeiro, Veracruz México, Habana, Puerto Rico y á todos los puertos de América.

Salidas todas las semanas de los puertos de la península para América.

Para pasajes y demás informes dirigirse al Representante Francisco Gonzalez, Plaza de la Leña, 11, Soria.

drán bajar los carruajes sino con planchas ú otro aparato que disminuya la velocidad de las ruedas.

Art. 184. Queda prohibido el romper ó causar daños en los guardarruedas, antepéchos y cualquiera otra obra, ó en los postes kilométricos, así como borrar las inscripciones, estropear las fuentes y abrevadero construidos en la vía pública ó matricular los árboles plantados en los márgenes del camino.

Art. 185. No se consentirá sin la debida autorización, barrer, recoger basuras, rascar tierra ó tomar en el camino, sus paseos, cunetas y escarpes.

Art. 186 Se prohíbe todo arrastre directo sobre el camino, de maderas, ramajes ó arados y lo mismo el arrastre de las ruedas de los carruajes.

Art. 187. Los dueños de heredades lindantes con el camino no podrán impedir el libre curso de las aguas, que provengan de él, haciendo zanjas ó calzadas ó elevando el terreno de su propiedad.

**CAPÍTULO VII**

**Perros y otros animales.**

Art. 188. Los perros alanos, mastines y en general todos los de presa no serán consentidos dentro